



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5573

16/12/2016

12015

AUTOR/A: ROMINGUERA SALAZAR, María del Mar; FERNÁNDEZ DÍAZ, Jesús María (GS)

RESPUESTA:

La Comunidad Foral de Navarra dispone de un concierto económico que regula las relaciones tributarias y financieras con la Administración General del Estado. Por este motivo esta Comunidad Autónoma no ha suscrito los convenios de colaboración para los planes estatales de vivienda y por tanto no participa en las ayudas en materia de vivienda de carácter estatal.

Madrid, 25 de enero de 2017